



DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL TABASCO 2021





INDICE

Titulo	Pag.
1.- Introducción	3
2.- Antecedentes	6
2.1 Situación General	6
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	9
3.- Situación actual	11
4.- Objetivos	12
5.- Desarrollo del proyecto	14
5.1 Procesos Catastrales	14
5.1.1 Situación actual	14
5.1.2 Objetivos y alcances	14
5.1.3 Actividades a realizar en 2021	15
5.1.4 Estrategia de desarrollo	15
5.2 Tecnologías de la Información	17
5.2.1 Situación actual	17
5.2.2 Objetivos y alcances	17
5.2.3 Actividades a realizar en 2021	18
5.2.4 Estrategia de desarrollo	20
5.3 Profesionalización de la Función Catastral	22
5.3.1 Situación actual	22
5.3.2 Objetivos y alcances	22
5.3.3 Actividades a realizar en 2021	22
5.3.4 Estrategia de desarrollo	23
5.4 Políticas Institucionales	25
5.4.1 Situación actual	25
5.4.2 Objetivos y alcances	27
5.4.3 Actividades a realizar en 2021	27
5.4.4 Estrategia de desarrollo	28
6.- Programa de ejecución	30
7.- Resumen financiero	31





Título	Pag.
8.- Resultados esperados	32
9.- Anexos	34
10.- Firma del documento	35





1.- INTRODUCCIÓN

El Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2021 tiene como objetivo general contribuir al ordenamiento y a la planeación territorial y a la modernización de las instituciones catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora de sus procesos que fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia. Los Catastros son herramientas fundamentales para el ordenamiento territorial y el funcionamiento del sistema económico mexicano, ya que contribuyen a brindar seguridad eficaz frente a terceros sobre los bienes inmuebles y sobre las personas morales civiles. Es por ello que el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros contribuye al crecimiento económico y finanzas sanas de las entidades federativas y municipios, con base en un cobro justo y equitativo de los impuestos, mediante la actualización constante de datos registrales y catastrales.

Por lo que, en este año, se requiere consolidar algunos componentes que le permitan a la Dirección de Catastro contar con bases sólidas para transitar de forma eficiente hacia el cumplimiento de otros componentes catastrales tales como la Gestión de la Calidad, la Vinculación RPP-Catastro y las Políticas Institucionales. A su vez buscar el desarrollo de una heterogeneidad administrativa, fiscal, y técnica, utilización de sistemas informáticos que permitan reducir los tiempos de respuesta en sus procesos, la interoperabilidad y vinculación real de la información, así como la profesionalización de las y los servidores públicos involucrados, regenerando la ética de cada uno mediante el ejercicio austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades y de los derechos humanos, sensible a las necesidades de los más vulnerables en beneficio de un ordenamiento territorial incluyente que garantice certeza jurídica patrimonial, además de erradicar la corrupción en beneficio de las y los ciudadanos.

México en su calidad de miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos, y por ende del Consejo Internacional de Archivos (IAC), representando en ambos por el Archivo General de la Nación (AGN), asume los compromisos establecidos por los organismos internacionales relacionados con los archivos y la gestión documental. En el Estado de Tabasco actualmente está vigente la “Ley de Archivos para el Estado de Tabasco” con la finalidad de lograr la administración, organización y conservación de manera homogénea de los documentos físicos y digitales que conformen los archivos. De ahí la importancia de la organización, conservación, administración y preservación de los archivos históricos. Como lo establece el 4to y 5to objetivo de dicha ley: Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos y determinar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tiene como principios aplicados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros los siguientes: “Honradez y Honestidad” y “Economía del bienestar” Dichos principios se refieren al hecho de que se debe de retomar el camino del crecimiento con austeridad, disciplina fiscal y cese del endeudamiento. Al igual, encamina a un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no agudizar las desigualdades como nos indica la siguiente declaración: “Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”.

“El respeto al derecho ajeno es la paz” expresada por el expresidente Benito Juárez García en su manifiesto a la nación mexicana el 15 de Julio de 1867, nos indica que la paz, el diálogo abierto y el respeto a los derechos humanos son las vías de solución ante los conflictos, la guerra y la violencia. Lo cual se puede lograr mediante instituciones catastrales modernizadas donde se combata a la corrupción y se fortalezca la seguridad jurídica patrimonial. Mientras que, en el Marco





Internacional, México como país integrante de la Organización de las Naciones Unidas, participa en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo, en especial el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” que reconoce la necesidad de reducir el índice de corrupción y soborno, creando instituciones eficaces, responsables y transparentes que promuevan sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Así también, fomenta la utilización de lineamientos y normas técnicas que contribuyan a garantizar la seguridad jurídica de los derechos registrados como la celebración de convenios de coordinación en materia de modernización y vinculación registral y catastral. Por tal motivo se requiere la ejecución de acciones encaminadas hacia la optimización de la gestión catastral y de los trámites que se otorgan al ciudadano a través de un Sistema Integral de Gestión Catastral con el uso de las herramientas tecnológicas de vanguardia que permita concentrar y relacionar la información completa de los bienes inmuebles que refleje los trámites en tiempo real, que permita la obtención de padrones confiables, que otorguen certeza jurídica a la ciudadanía, facilitando las labores de recaudación de impuestos que se realiza en cada uno de los 17 Municipios que conforman el Estado de Tabasco, así como la disponibilidad de la información para los entes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal tales como: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Registro Público de la Propiedad y Comercio, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), Registro Agrario Nacional (RAN), entre otros.

Si bien la Modernización es un proceso que debe seguir de forma continua, es necesario ir consolidando algunos componentes como el de Profesionalización de la Función Catastral mediante la capacitación al personal involucrado en la gestión de Trámites Catastrales, en el fortalecimiento del conocimiento técnico y la atención del servicio al público. Respecto al componente de Procesos Catastrales es necesario dar continuidad a la realización de vuelos fotogramétricos georreferenciados y estandarizados con base en la Norma Técnica para Vuelos Fotogramétricos emitidos por el INEGI con el fin de contar con la información suficiente en el área cartográfica, así como para la integración en la Cédula Única Catastral. En cuanto a Tecnologías de la Información se requiere implementar el software de Gestión de Trámites Catastrales, este software nos ayudará a obtener información en tiempos óptimos y oportunos.

La estandarización de los procesos Catastrales representa un avance en la modernización y coadyuvar para la gestión de la calidad en los servicios que se ofertan a la ciudadanía, por ello, es necesario mantener la mejora continua, innovación, integridad y transparencia en los mismos. Por lo cual, la Dirección de Catastro se ha planteado homologar los procesos a través de procedimientos escritos, diagramas de flujo y la capacitación continua a los recursos humanos que interactúan y forman parte de dichos procesos tal como lo menciona el Modelo Óptimo de Catastro en el componente de Gestión de la Calidad.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa la última posición en materia de recaudación fiscal como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) entre los miembros de la organización. Lo cual está relacionado con el hecho que actualmente la actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, lo que nos lleva a fundamentar el hecho de que es importante el desarrollo e implementación de políticas institucionales donde se fomente la Cultura Catastral y la correcta operación y funcionamiento de los Catastros ya que la capacidad recaudatoria en México es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas.

Como parte del Modelo Óptimo de Catastro, se deben implementar políticas institucionales actualizadas, modernas y ágiles que se encuentren alineadas con los objetivos de mejora continua que permitan a la Dirección de Catastro fomentar la Cultura Catastral en un entorno de información, educación y comunicación el cual tenga un impacto hacia la sociedad y que despierte en el ciudadano el interés y la responsabilidad social del cumplimiento en el pago del impuesto predial. Por ello la Dirección de Catastro desarrollará mecanismos y herramientas que permitan fomentar la Cultura Catastral.

En el componente de Marco Jurídico se pretende la actualización de la Ley de Valuación, la actualización de la Ley de Catastro, implementar los estándares para la Clave Catastral, implementar el uso de la Cédula Única Catastral Electrónica, emitir los lineamientos para la estandarización de la información cartográfica y digital,





mejorar la eficiencia de los procesos catastrales y la realización de vuelos fotogramétricos de las cabeceras municipales y áreas urbanas de 16 Municipios sin considerar al Municipio de Centro, los cuales conforman el Estado de Tabasco, abarcando una superficie de 183.61 Km². De igual manera, se pretende la digitalización del acervo documental que está conformado por memorándums, antecedentes y otros trámites catastrales.

En el componente de Tecnologías de la Información se propone renovar el Sistema de Gestión de Catastro SAIC (Sistema de Administración Integral de Catastro) el cual es una aplicación de escritorio, obsoleto, sin acceso al código fuente y sin opción para realizar las adecuaciones acordes con las necesidades de la Dirección de Catastro. Además, cuenta con una antigüedad de 20 años, por lo cual es necesario ir evolucionando en la implementación al disponer con un nuevo sistema con código fuente que sea propiedad de la Dirección de Catastro y este acorde a procesos de integración de información los cuales en ocasiones se encuentran limitados por la disponibilidad de internet en ciertos Municipios del Estado, así como la migración de bases de datos alfanumérica originadas en sistema SAIC, al nuevo sistema de gestión catastral.





2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

Realizando una retrospectiva de los acontecimientos que se suscitaron durante el año 2020 en el estado de Tabasco, es importante considerar que se presentó el virus SARS-COV2 conocido como COVID-19 el cual fue declarado el 11 de marzo por parte de Tedros Adhanom Ghebreyesus Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como PANDEMIA. El 30 de marzo del mismo año en México se declaró «emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor» como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control, entre lo que destaca la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores públicos, privados y social lo que provocó el aislamiento y confinamiento de las personas adultos mayores o con algún padecimiento que pusiera en riesgo su salud, durante más de dos meses y el regreso paulatino a las actividades institucionales y gubernamentales con la precaución que implementó la Secretaría de Salud donde sólo se permitió el regreso de personal que no padeciera enfermedades como: presión arterial alta, diabetes, personal con obesidad y personal que no fuera mayor de 60 años. Para la Dirección de Catastro esto significó que el 70% del personal adscrito a las diversas áreas se ausentara de sus labores y que mantuviera la operación de las actividades solo con el 20% del personal. Por otra parte, a pesar de la contingencia por inundación en el Estado durante los meses de octubre y noviembre, se pudieron llevar a cabo los cursos de capacitación programados en las metas del componente Profesionalización de la Función Catastral, donde los participantes pudieron acceder a los cursos en su totalidad mediante la plataforma en línea Moodle y complementada con la herramienta de colaboración virtual Zoom. Estas capacitaciones fueron de provecho para el personal ya que pudieron actualizar y adquirir competencias laborales y conocimiento utilizando herramientas tecnológicas con contenido de vanguardia lo que aporta a la especialización en las actividades diarias que se realizan en los Catastros de los 17 Municipios del Estado.

La Dirección de Catastro a través del Proyecto de Modernización, logró posicionarse en el octavo lugar durante el año 2020 en el proyecto presentado, según la evaluación realizada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Debido a la puesta en marcha del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2020, se implementaron algunas actividades para llevar a cabo la modernización catastral teniendo como eje rector el Modelo Óptimo de Catastro logrando un avance significativo en los componentes de Procesos Catastrales, Tecnologías de la Información y Profesionalización de la Función Catastral de los cuales se derivaron, la actualización de la Infraestructura Tecnológica con la adquisición de 30 Equipos de cómputo de escritorio, 19 Escáneres, 2 Estaciones de Trabajo, 1 Servidor, 1 Impresora a color, 2 equipos de Proyección, 2 discos duros externos, 4 Computadoras portátiles, 10 baterías para Dron Ebee RTK, 2 pares de Alas para Dron Ebee RTK, la actualización de 242 Km² de la Cartografía del Municipio de Centro, mediante vuelos fotogramétricos con apego a las normatividad técnica emitida para la realización de los mismos vuelos fotogramétricos por el INEGI, la Digitalización de 1,046,476.87 imágenes equivalentes al 32.5% del total de las cuentas prediales del Acervo Físico correspondiente al Municipio de Centro Urbano y Rústico y Paraíso Rústico, y la Profesionalización de la función catastral a través de 7 Capacitaciones Técnicas al personal de Catastro y de los 17 municipios del Estado de Tabasco en temas de vanguardia como: QGIS básico, Qgis Intermedio, AutoCAD básico, AutoCAD Intermedio uso y manejo de GPS, manejo de Dron especializado para cartografía Básico 1 y manejo de Dron Especializado para Cartografía Básico 2; si bien estas actividades representan un avance significativo para la modernización del catastro; sigue existiendo la brecha tecnológica y por ende, la necesidad de contar con un Sistema de Información Integral para la Gestión Catastral que eficiente los trámites catastrales que se realizan en los 17 municipios del Estado y a su vez permita integrar los trámites catastrales, la Cartografía, el expediente digital de las cuentas catastrales, el portal para atención ciudadana, los quioscos de atención ciudadana para el cobro del Impuesto predial, el portal para trámites de los notarios entre otros; ya que a la fecha se





sigue utilizando el Sistema de Administración Integral de Catastro (SAIC), el cual es una aplicación de escritorio, obsoleto, sin acceso al código fuente y sin opción para realizar las adecuaciones acorde con las necesidades de la Dirección de Catastro, además cuenta con una antigüedad de 20 años lo cual ocasiona el retraso en la entrega de información documental de los registros y modificaciones en los trámites que se reflejan en las bases de datos alfanumérica, cartográfica y de las cuentas catastrales al no permitir la implementación del folio real electrónico, ni la vinculación de la información con el Registro Público de la Propiedad Pública y el Comercio. Así como la Interoperabilidad de la base de datos con otras instituciones.

Se cuenta con 242 Km² de cartografía georreferenciada que cumple con la Normatividad Técnica del INEGI, correspondiente a la cabecera y área urbana del Municipio de Centro, faltando por actualizar la cabecera municipal de los 16 municipios del Estado de Tabasco, lo que es 183.61 km² restantes totales de las cabeceras municipales, áreas urbanas, y zonas con afectaciones naturales de los municipios del Estado de Tabasco. Por lo que se requiere seguir avanzando en la actualización de forma permanente hasta cubrir la extensión territorial de las cabeceras y áreas urbanas del Estado. Siendo en la actualidad la información cartográfica muy importante, estando en ella la clave para el desarrollo del Estado, tornándose indispensable dicha actualización permanente y la capacitación del personal encargado de la misma cartografía en las subdirecciones de catastro de los municipios. Con el vuelo fotogramétrico realizado y por ende la actualización de la cartografía en 242 km² de cabecera municipal y área urbana se obtiene un avance significativo, ya que esta área corresponde al 58.68% del área que corresponde a las cabeceras y partes urbanas de los municipios que conforman al Estado de Tabasco.

Se han digitalizado el 100% de las cuentas catastrales que se encuentran en el archivo físico de la Dirección de Catastro para el resguardo de estas, lo que equivale 807,720 cuentas catastrales pertenecientes a los 17 Municipios del Estado, cabe mencionar que actualmente toda la información de trámites catastrales que ingresa de los 17 municipios a esta Dirección, es digitalizada y resguardada en el archivo general para su posterior uso en cuestiones de gestión documental que se solicite por parte de otras dependencias. En la actualidad, los Municipios del Estado de Tabasco no tienen estandarizados los procesos de la gestión catastral ni el tratamiento de la información, lo cual provoca que no se cuente con una forma homologada de trabajo hacia el interior de los trámites catastrales, por tal razón la actualización del Marco Jurídico y la práctica de las Políticas Institucionales mediante la colaboración efectiva con los Municipios son una prioridad para la Dirección de Catastro.

La colaboración con los 17 Municipios del Estado ha sido clave para la interacción y detección de necesidades en los Catastros Municipales por lo que se siguen renovando los convenios de colaboración con el fin de contribuir a la mejora continua de los servicios ofertados a la población total, al inventario y a dar certeza jurídica de los bienes inmuebles del Estado, y por ende a la recaudación del impuesto predial. A la fecha se cuenta con 9 convenios vigentes con los catastros de los Municipios de: Balancán, Centla, Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Huimanguillo, Emiliano Zapata y Centro, y se cuenta con un convenio de colaboración con los municipios restantes como son Cárdenas, Comalcalco, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso y Tenosique.

Se han tenido pláticas con el ICRESON (Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora) y con ICES (Instituto Catastral del Estado de Sinaloa) con el fin de realizar trabajos de colaboración y conocimiento de su sistema de gestión catastral con el fin de proveer al catastro del estado de Tabasco de un sistema de gestión que cumpla con los parametros de eficiencia y funcionamiento acorde a las necesidades actuales del catastro.





Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
Oficina centralizada	0
Número de oficinas catastrales	17
Total de oficinas catastrales	17

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2021

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad
Predios urbanos	466,927
Predios rústicos	340,743
Predios vinculados con Registro Público de la Propiedad	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2021

Cobertura de la cartografía en km2

Concepto	Cantidad
Vuelo fotogramétrico	242.00
Ortofotos	242.00
Restitución gráfica lineal	242.00

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2021

Personal por categoría

Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	1	0	1
Mando medio	2	0	2





Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Administrativo	17	0	17
Operativo	5	0	5
Totales	25	0	25

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2021

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

Debido a las necesidades específicas que tenía la Dirección de Catastro, en el año 2020, se llevó a cabo la Ejecución del Programa Ejecutivo de Modernización Catastral 2020, mediante el Convenio de Coordinación No 214/PEMCC/05/2020 con fecha del 30 de Junio del año 2020, en el cual se obtuvieron los siguientes logros:

En el Componente de Tecnologías de la Información, se actualizó la Infraestructura Tecnológica para la Dirección de Catastro y los 17 Municipios del Estado; mediante la adquisición de 30 computadoras de Escritorio, 2 Estaciones de Trabajo, 19 Escáneres, 1 Impresora, 4 computadoras portátiles, 2 proyectores, 10 Baterías, 2 Pares de Alas par Dron Ebee RTK, 2 Discos Duros Externos y 1 Servidor, para realizar las actividades de la digitalización del Acervo Físico, el procesamiento de la información Espacial Cartográfica. Así como, el resguardo y almacenamiento de la información en medios seguros que permiten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, e incrementar la eficiencia en las actividades diarias que se realizan en la Dirección de Catastro y en los 17 Municipios del Estado, para fortalecer los servicios que se ofertan a la Ciudadanía. Esto también, permite tener las bases de la infraestructura física preparada para la operación de un nuevo Sistema de Gestión Catastral, uso de la Cartografía, y acceso al Acervo Digital del Archivo General, con la finalidad de avanzar a formas de trabajo modernizadas y estandarizadas.

En el Componente de Profesionalización de la Función Catastral, se logró la especialización y capacitación técnica requerida para el personal de la Dirección de Catastro y de los 17 Municipios del Estado, en el Uso y Manejo del Software QGIS básico, QGIS Intermedio, Manejo y uso de GPS, AutoCAD Básico, AutoCAD Intermedio, Manejo de Dron Básico 1 Especializado para Cartografía, Manejo de Dron Básico 2 Especializado para Cartografía, lo cual permite a los Catastros del Estado contar con personal especializado y con las bases de conocimiento para llevar a cabo las actividades cotidianas de gestión catastral, actualizar la cartografía de los Municipios con base en las normatividad técnica que establece el INEGI, la realización de vuelos fotogramétricos con el uso del Dron especializado para cartografía Ebee RTK que posee la Dirección de Catastro, Levantamientos Topográficos con el uso de equipos de Sistemas de Navegación Satelital (NSS) modernos y de clase mundial, lo que permite la rectificación de medidas y coordenadas de los predios ubicados en el Estado, utilizando el Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), tener la información preparada para la integración al Sistema de Gestión Catastral y la comprensión de la importancia de homologar el tratamiento de la Información. Por lo anterior y siendo un beneficio las aportaciones realizadas al catastro del Estado de Tabasco, este se ha visto beneficiado en que la mayor parte de su personal cuenta con conocimientos técnicos de los programas necesarios para desarrollar su labor de manera eficiente y ágil en beneficio de la ciudadanía.

De igual manera, se realizó la actualización de la Cartografía en la cabecera Municipal y áreas urbanas del Municipio de Centro, con vuelos fotogramétricos realizados en avioneta utilizando tecnología LIDAR y portando el equipo especializado cubriendo un área total de 242 km², que incluyó las ortofotos, la restitución





vectorial fotogramétrica, el procesamiento de la información con diferentes capas de nivel. Dicha información; cumple con la normatividad Técnica para Vuelos Fotogramétricos del INEGI y le permite a la Dirección de Catastro ubicar los predios de forma georreferenciada, los tipos de construcción que tienen los inmuebles, las medidas de los predios, entre otros atributos; esto impacta de forma positiva en la confiabilidad de la información y en los tiempos de respuesta y certeza jurídica que se otorgan a los ciudadanos y a las diferentes Instituciones Municipales, Estatales y Federales.

Otro logro importante fue la digitalización de 1,141, 380 imágenes de las cuentas catastrales que se ubican en el Acervo Físico de la Dirección de Catastro correspondiente a los Municipios de Centro Urbano y Rustico y Paraíso Rústico, lo cual permite al Catastro, ubicar de forma expedita de la información catastral relacionada a los predios urbanos y rústicos, el resguardo seguro de la información y la indexación a los datos del Padrón Catastral, mediante un visor propio para la consulta de la información. Este logro aparte de permitir tener la información digital para la integración al Sistema Integral de Gestión Catastral, también permite que lleguemos al 100% de la digitalización de las cuentas catastrales vigentes que se encuentran en acervo físico.

Se realizaron las práctica de vuelos con el Dron Ebee RTK propiedad de la Dirección de Catastro, dicha práctica se llevaron a cabo en los municipios de Jalapa y Nacajuca con el fin de fortalecer las competencias adquiridas en los cursos de capacitación, en el municipio de Nacajuca, el vuelo fotogramétrico se realizó con el apoyo del equipo GNSS, el cual se sincronizó con los satélites de posicionamiento global, se realizó el procesamiento de las imágenes con el software Pix4d para la generación de los orto mosaicos para la restitución vectorial y así se puedan realizar las verificaciones y actualizaciones cartográficas de las medidas, colindancias, y construcciones en los predios correspondientes a los municipios del Estado.

Los avances que se dieron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2020 sienta las bases para transitar hacia la integración de la información en el Sistema Integral de Gestión Catastral que se pretende adquirir con la visión de implementar la Vinculación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Tabasco, mediante el Folio Real Electrónico, la Cédula Única Catastral, Así como; la interoperabilidad de las bases de datos con las Instituciones Federales tales como: la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), INEGI a través de la implementación de la CURT, El Registro Agrario Nacional (RAN), El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), entre otros.





3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2021	Estimación de avance 2021
Marco Jurídico	5	4.43	4.43
Procesos Catastrales	25	22.92	23.21 [^]
Tecnologías de la Información	10	3.50	3.91 [^]
Vinculación RPP-Catastro	25	3.13	3.13
Profesionalización de la Función Catastral	5	4.80	4.89 [^]
Gestión de la Calidad	20	12.37	12.37
Políticas Institucionales	10	10.00	10.00
Total	100	61.15	61.94





4.- OBJETIVOS

El Programa de Modernización Catastral busca fortalecer a los Catastros del País, con el objetivo de contar con instituciones eficientes, modernas, y que brinden servicios de calidad a los ciudadanos y a las diversas instituciones del ámbito Municipal, Estatal y Federal, brindando legitimidad y certeza jurídica de los bienes inmuebles del Estado.

La Dirección de Catastro del Estado de Tabasco ha establecido como línea rectora para su buen funcionamiento el Modelo Óptimo de Catastro, definiendo 7 Componentes como parte de la estrategia para alcanzar la meta planteada de ser un Catastro moderno, eficiente y funcional. Para el año 2021 se ha planteado los siguientes objetivos:

1.- Implementar un Sistema de Gestión Integral Catastral que contemple la Gestión y Trámites Catastrales, la Consulta del Padrón Catastral Alfanumérico, la vinculación con la Información Cartográfica e Información Digital de las Cuentas Catastrales, que sea capaz de generar la Cédula Única Catastral dejando preparada la plataforma inicial para que la información se pueda vincular más adelante con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, que permita tener la base de datos con una estrategia que permita integrar la información centralizada en los escenarios de municipios que no cuenten con acceso o buen rendimiento en su conexión de internet puedan realizar la sincronización de sus datos, contando con los mecanismos de seguridad establecidos por las normas aplicables a la misma, la flexibilidad e interoperabilidad que facilite el acceso a la información. Este sistema permitirá salvar guardar la información y la disponibilidad para consulta de la Dirección de Catastro, y de los Propios Municipios, también; se podrá preparar la interoperabilidad con instituciones como la SEDATU, el RAN, el INDABIN, entre otros. Hay que recalcar que el Modelo Óptimo de Catastro en el componente de Tecnologías de la Información señala en el punto “3.3.1.5 La Información catastral debe estar concentrada en una sola base de datos Estatal” y plantea que la base de datos sea homogénea, estandarizada y sincronizada.

Lo anterior, permitirá que los movimientos catastrales que realizan los 17 municipios del Estado, sean eficientes al agilizar los trámites del ciudadano e incrementar la recaudación mediante los diferentes impuestos que se cobran.

2.- Actualizar la Cartografía y la restitución vectorial (ortofotos) en una totalidad de 183.61 km² de las cabeceras, áreas urbanas y zonas con afectación natural de 16 municipios, así como comunidades afectadas por eventos naturales, es un trabajo que se realizará de forma permanentemente hasta tener actualizado la totalidad de las áreas mencionadas. Mediante esta actualización cartográfica y registral de los datos y mapas a nivel municipal, se estará consolidando la infraestructura de datos espaciales en su componente cartográfico, el cual apoyará en gran medida a la incrementación de la recaudación.

3.- Digitalización del Acervo Documental para salvaguardar el archivo autentico del estado orientado al proceso integral de gestión de documentos en la Dirección de Catastro.

4.- Establecer el Marco Jurídico para homologar los procesos de la Gestión Catastral en el Estado de Tabasco con el fin de contar con procesos modernos y eficientes que permitan a los Municipios trabajar de forma ordenada y transparente acorde con el Modelo Óptimo de Catastro.





5.- Fortalecer las Políticas Institucionales a través de la firma de convenios para lograr la Interoperabilidad de la información entre el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano entre otros.

6.-Fomentar la Cultura Catastral mediante un Plan de Comunicación Integral en conjunto con la Dirección de General de Imagen Institucional del Gobierno Estatal con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto predial y de esta manera aumentar los índices en materia de recaudación fiscal con el objetivo de encaminar y garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas del Estado. Asimismo, implementar una campaña personalizada para las zonas rurales del Estado con motivo de aumentar la inclusión social y pertenencia cultural del Catastro Rural Nacional.





5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Procesos Catastrales

5.1.1 Situación actual

Se cuenta con 242 Km² de Cartografía que cumple con la Normatividad Técnica de Estándares de Exactitud Posicional y del Sistema Geodésico Nacional del INEGI con la restitución vectorial y georreferenciada. Falta que 16 Municipios del Estado tengan la cartografía actualizada con base en la normatividad técnica del INEGI.

Las imágenes con que se cuentan son la base para realizar a través de modelos estereoscópicos, la colección de elementos planimétricos o capas necesarias para una actualización catastral como son:

Banqueta, barda, camellón, andador, manzana, predio, carretera, camino pavimentado, terracería, fuente, canal, río, alberca, cuerpo de agua, monumento, poste eléctrico, línea eléctrica, puentes, instalaciones deportivas, huerto, área arbolada, acotamiento, dren, guarnición, huella de paso, jardinería, losa concreto, malla ciclónica, muro de contención, pileta, niveles, planimetría urbana punto, registro, cornisa, gradas, Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 (Capas distintas), palapa.

Y detalles altimétricos como son:

Curvas de nivel a cada 50 cm y maestras a cada 1 m, cotas altimétricas y modelo digital de elevación, el cual se utilizará para generar mosaicos ortorectificados de las zonas urbanas que se solicitan para la actualización catastral.

Es requerido homologar y aplicar la Cedula Única Catastral, para apoyar la certeza y seguridad territorial para integrar la cartografía y su enlace al padrón alfanumérico, de los datos espaciales. Se cuenta con procedimientos documentados, mismos que requieren ser orientados hacia la homologación funcional y operativa de las delegaciones catastrales, para dar garantía de operaciones eficientes de gestión con estándares de calidad para los usuarios. Además, se presenta la necesidad de hacer una reingeniería de procesos, diseñando los indicadores de desempeño institucional, reforzando las actualizaciones y adecuaciones en la implantación y la implementación del nuevo Sistema de Gestión Catastral.

5.1.2 Objetivos y alcances





5.1.2.1 Actualización de la información Cartográfica

Continuar con la actualización de la información cartográfica a nivel predio y georreferenciada de los 16 municipios, sus cabeceras, zonas aledañas y zonas afectadas por desastres naturales, para cubrir un área de 183.61 km2. Realizando la obtención de imágenes del territorio a través de vuelos fotogramétricos, que permitan la actualización catastral de la información, con el fin de obtener datos con resoluciones y calidad métrica aceptable. La actualización catastral se realizará con tecnología de vanguardia, particularmente en la generación de la cartografía catastral de la cabecera municipal y zonas aledañas de mayor densidad poblacional, la que se obtendrá utilizando cámara digital para el vuelo fotogramétrico a color con resolución de 10 cm/pixel, control terrestre con GPS de doble frecuencia, para obtener una restitución lineal planimétrica digital a escala 1:1,000 y restitución altimétrica digital con curvas de nivel a cada metro y orto foto digital a color con resolución espacial de 10 cm por pixel, con lo que se contará con la capacidad de generar estos productos para el Gobierno de Tabasco. Disponer del resguardo de imágenes obtenidas en el servicio de vuelos, en un almacenamiento de archivos ubicado en los servidores de la Secretaría de Finanzas, ya que es necesario proporcionar elementos de control de acceso y respaldo de información de orto fotos.

5.1.3 Actividades a realizar en 2021

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Restitución gráfica vectorial escala 1:1000	Se llevarán a cabo los vuelos fotogramétricos, levantamiento de los modelos digitales del terreno, modelo digital de superficie, curva de nivel espaciada, la restitución de las ortofotos y procesamiento de la Información.	Base de datos	Kilometro	183.62	\$20,337.00	\$597,484.79	\$4,331,764.73
Total:							\$4,331,764.73

5.1.4 Estrategia de desarrollo

Vuelos catastrales.

Para la actualización catastral con el fin de obtener información con resoluciones y calidad métrica aceptable se realizarán los vuelos programados en los 16 Municipios (Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique) con tecnología de vanguardia, particularmente en la generación de la cartografía catastral, cubriendo un área de 183.61 Km2. Cabe mencionar que algunos Municipios sufrieron afectaciones naturales por lo cual se utilizará una cámara digital para el vuelo fotogramétrico a color con resolución de 10 cm/pixel, control terrestre con GPS de doble frecuencia, y de esta manera obtener restitución lineal planimétrica digital a escala 1:1,000 y restitución altimétrica digital con curvas de nivel a cada metro y ortofoto digital a color con resolución espacial de 10 cm por pixel, ortofotos de las áreas rurales de alta calidad respetando la normatividad emitida por el INEGI.

Se propone el levantamiento con sensor LIDAR en avión tripulado, con el fin de obtener fotografías de alta fiabilidad y calidad, para examinar una gran extensión de área y enfrentar los desafíos cartográficos de exactitud, rapidez y detalle.





Una vez realizado el vuelo se iniciarían los levantamiento de puntos de control, con la utilización de equipos GPS de doble frecuencia, para garantizar la precisión solicitada de ± 10 cm que marca la normativa de INEGI.

Se generaran los modelos para la restitución fotogramétrica, el modelo digital de elevación y coleccionar las capas de planimetría que se requieran para actualizar sus superficies tanto de construcción como de terreno.

Se llevará a cabo a través del servicio externo con los siguientes alcances:

1. Vuelo fotogramétrico
2. Fotoíndice de vuelo
3. Apoyo terrestre y aerotriangulación
4. Restitución altimétrica y planimétrica
5. Ortofoto digital

Actualmente el Catastro se encuentra colaborando con el INEGI en el proyecto denominado Mapa Base que contemple toda la información de datos del estado. De igual manera, se firmaron diversos convenios con organismos gubernamentales como la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado, la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para la integración y actualización del Plano base del Catastro del Estado de Tabasco, así como toda la información de las infraestructuras que cuente el Estado. También, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Universidad Olmeca para la impartición de cursos, apoyo y asesoramiento y está en revisión los convenios con la CONAGUA, el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco y la CFE.





5.2 Componente: Tecnologías de la Información

5.2.1 Situación actual

En la actualidad, el Gobierno Estatal enfrenta un gran reto para mejorar la eficiencia del acceso a la información, la transparencia y los servicios públicos que faciliten a la sociedad la realización de ciertas actividades o trámites, sin necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde estos servicios se ofrecen.

Los esfuerzos realizados por esta Dirección de Catastro nos han permitido que a través del uso de las tecnologías de información se otorgue a la ciudadanía la mayor información posible en servicios y trámites, dando lugar a una administración pública más eficiente y eficaz, por lo cual esta dependencia cuenta con los siguientes equipos tecnológicos: 81 equipos de cómputo de escritorio distribuidos de la siguiente manera, 40 repartidos en los 17 Municipios en las oficinas de los Catastros Municipales (las cuales fueron entregadas aproximadamente hace 7 años y en administraciones gubernamentales anteriores), 41 en esta Dirección de Catastro del Estado, de los cuáles 28 equipos cuentan con 10 años de antigüedad aproximadamente, 5 computadoras portátiles, 8 estaciones de trabajo y 1 servidor, todas y cada una de estas para atender las diferentes solicitudes de los ciudadanos en los diferentes trámites solicitados como: Constancia de No Propiedad, Constancia de Propiedad por predio, Cédula Catastral, copia simple o Certificada de Manifestación y Plano catastral, Rectificación de Coordenadas UTM, Validación de Folios Urbanos y Rústicos para Avalúo Comercial, actualización cartográfica en las estaciones de trabajo y las diversas labores que se realizan en los Departamentos de Administración y Trámites, y el Departamento de Sistema Cartográfico Catastral.

Uno de los puntos vulnerables es que solo se cuenta con un servidor para realizar el respaldo de la información que se genera en las diversas actividades cotidianas de esta Dirección, así como en los 17 Municipios del Estado, siendo este insuficiente para el resguardo de información futura. Por lo cual, se busca mejorar la operatividad, la disponibilidad, integridad y seguridad de la información correspondiente a la Información Catastral del Estado.

El sistema de información para la Gestión Catastral SAIC (Sistema de Administración Integral de Catastro) es un software con más de 20 años antigüedad, el cual ya es obsoleto provocando el atraso en los procesos catastrales y la rápida atención a la ciudadanía; al ser una aplicación de escritorio, la información y las bases de datos que generan los 17 Municipios del Estado se encuentra descentralizada, impidiendo así contar con información de los trámites catastrales en tiempo óptimos por las condiciones obsoletas que no permiten transitar al Modelo Óptimo de Catastro en cuanto a la generación de información y bases de datos para la interoperabilidad e interconexión con otras dependencias e implementar servicios en línea.

Igualmente se cuenta con el sistema SICARET 2.0, sistema desarrollado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, dicho sistema actualmente cuenta con los módulos de Impuesto Predial, Constancias de Propiedad y No propiedad, Avalúos, Actualización del Padrón Catastral, así como un módulo de reportes ejecutivos, el presente se encuentra en fase de desarrollo.

Así mismo la Secretaría de Finanzas del Estado (T.G.C), cuenta con un sistema de servicios en línea para el cobro de los diversos impuestos que se generan en las distintas Secretarías de todo el Estado.





5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 Contar con un Sistema Integral de Gestión Catastral.

Se han tenido pláticas con el ICRESON (Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora) y con ICES (Instituto Catastral del Estado de Sinaloa) con el fin de realizar trabajos de colaboración y conocimiento de su sistema de gestión catastral, ya que el Catastro del estado de Tabasco requiere desarrollar y la implementación de un Sistema de Gestión Catastral, con tecnología OpenSource que incluya los módulos de: Trámites Catastrales, Actualización, Valuación, Emisión de Constancias digitales de las cuentas catastrales y vinculación con la información de cartografía. El Sistema deberá tener un diseño para soportar la operación de los municipios que pueden no tener acceso a una conexión de internet, así como la observancia de municipios que solicitan su base de datos en equipos propios, presentándose el escenario híbrido donde los municipios que si cuentan con una conexión estable a internet tengan su información depositada en una base de datos central y los que por algún motivo de conexión o principio de autonomía requieran tener su base de datos local con replica de información a la base de datos central deberán llevar una bitácora transaccional de acciones de control en los flujos de trámites, que impliquen su verificación para dar certeza de seguridad e integridad. Disponer de una estructura de base de datos Alfanumérica y geoespacial con los elementos de seguridad de acceso, registro y consulta de la información. Migrar la información alfanumérica tabular al corte de marzo es de 807,720 registros del padrón catastral, 929,335 de valuación catastral, 769,992 trámites catastrales siendo importante considerar que crece día a día y esta puede variar al momento de la realización de los servicios de migración , contenidas en la base de datos SAIC en Access 2013, realizando los procesos de extracción, transformación y limpieza de datos hacia la nueva estructura de base de datos del nuevo sistema de gestión. Los procesos catastrales se revisarán e integrarán al nuevo Sistema Integral de Gestión Catastral, preparando una plataforma integral tecnológica con visión de diseño para realizar la vinculación en una siguiente etapa con sustento en el marco jurídico, hacia otras Instituciones del sector, procurando mantener la eficacia de los trámites y servicios de atención al ciudadano, evitando el uso de diferentes sistemas de tramitología. Este año 2021 se pretende realizar la implantación del nuevo sistema en los 17 municipios, iniciando en 6 municipios seleccionados estratégicamente Cárdenas y Comalcalco por contar con una unidad especializada de TI y un servidor, Macuspana por ser de los municipios con mayor número de cuentas catastrales, Jalapa por la complejidad y resolución de un municipio que no cuenta con internet, Balancán por ser un Municipio fronterizo, por el pasarán dos estaciones del Tren Maya y tener la mayor distancia a la capital del Estado y Centla por ser un polo de desarrollo y uno de los municipios que cuenta con mayor número de personal de apoyo y equipo especializado y paulatinamente trabajar en los municipios con alguna problemática y avanzando con la implementación del sistema hasta cubrir los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco, la transferencia tecnológica es importante para la continuidad de soporte por el equipo técnico de la Dirección de Catastro por ello se deberá incluir: Capacitación al usuario de procesos catastrales. Transferencia tecnológica de las herramientas de desarrollo utilizadas en este proceso de implantación, como son administración y programación base de datos, servidor de mapas, programación de framework de back-end y front-end, configuración de servidor de aplicaciones. Es importante mencionar que el Código fuente, documentación de análisis, diseño, manuales técnicos, manuales de usuario serán propiedad de la Dirección de Catastro y permitirá una independencia tecnológica para implementar funcionalidades que través del tiempo sean requeridas.

5.2.3 Actividades a realizar en 2021





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Implementación de software propio / Sistema de Gestión Catastral	Con la adopción del nuevo Sistema Catastral, se requieren actualizar los procesos catastrales actuales para la migración a una nueva forma de operar, En esta actividad se deberá documentar los nuevos procesos, considerando las características propias de las oficinas catastrales, la normatividad y recuperar las mejores prácticas actualmente implementadas. Los trabajos de revisión de los procesos deberán contar con la definición de los nuevos roles y funciones, el análisis y determinación de los trámites y requisitos, para lograr una simplificación y homologación de los servicios. La revisión de los procesos debe homologar la funcionalidad del Catastro Estatal con las Oficinas Municipales, para establecer procesos estandarizados. Se deben identificar y rediseñar las formas pre- codificadas, para que estas consideren los datos que requiere el nuevo Sistema catastral, así como los requerimientos de información que requieren las áreas operativas del catastro y usuarios, como son consultas, búsquedas, reportes, certificados, copias, mismo que deberán quedar funcionando en el nuevo Sistema catastral. Como resultado de los trabajos realizados, se debe tener un Sistema configurado y parametrizado, disponible para el uso de los 17 Municipios del estado, donde los usuarios, roles y funciones queden claramente establecidos.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	1	\$2,452,133.46	\$392,341.35	\$2,844,474.81





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Implementación de software propio / Sistema de Gestión Catastral	El cambio del Sistema y Base de Datos se obliga a la migración de la información existente en la base de datos actual (SAIC) a una nueva base de datos. Los servicios requeridos deberán considerar la migración de los datos tabulares de los 17 municipios que se encuentran en la base de datos actual y se estiman 807,720 cuentas catastrales del sistema SAIC al nuevo sistema catastral, predios del padrón catastral que deberán migrarse a la nueva base. Para la realización del servicio se deberán hacer trabajos de análisis y validación de la calidad de los datos, así como la consistencia de la información para ser migrados, definiendo los criterios en cada caso, para su migración. La información migrada será validada por el personal del Catastro y los criterios deberán estar acordes a la nueva base de datos y que cumpla con todos los requisitos y técnicas establecidas por el INEGI para la constitución de la clave catastral única y posterior liga con la información cartográfica, vinculación con el Folio Real Electrónico y con el Registro Público de la Propiedad así como la compartición de datos con municipios y gobierno federal.	Base de datos	Registro	807,720	\$4.95	\$639,714.24	\$4,637,928.24
Total:							\$7,482,403.05

5.2.4 Estrategia de desarrollo

Se buscará contratar los servicios especializados de empresas con amplia experiencia en:

Desarrollo e implementación de software.

Procesos de gestión.

Administración e implementación de proyectos con metodología ágil.

Debiendo aplicarse buenas prácticas en administración y ejecución de proyectos de software.

Estas empresas deberán contar con proyectos de desarrollo en sistemas de gestión de Índice nacional, usando tecnologías opensource en bases de datos y sistemas de información geográfica de última generación así como de arquitecturas abierta orientadas a servicios.

El software desarrollado estará preparado para la gestión de los procesos de trámites, valuación, padrón catastral y vinculación cartográfica de la Dirección de





Catastro y oficinas municipales usuarias.

Se pretende implementar en las oficinas municipales de los 17 municipios del Estado y en principio se pretende que sean 6 municipios seleccionados estratégicamente Cárdenas y Comalcalco por contar con una unidad especializada de TI y un servidor, Macuspana por ser de los municipios con mayor número de cuentas catastrales, Jalapa por la complejidad y resolución de un municipio que no cuenta con internet, Balancán por ser un Municipio fronterizo, por el pasarán dos estaciones del Tren Maya y tener la mayor distancia a la capital del Estado y Centla por ser un polo de desarrollo y uno de los municipios que cuenta con mayor número de personal de apoyo y equipo especializado, considerando que el proveedor deberá dar el soporte en sitio de la operación del Sistema Integral adaptado a procesos de Catastro Estatal que se estará implementando, para facilitar la operación de trámites debiendo presentarse una garantía de 8 meses ante vicios ocultos con origen en los cambios realizados por su actividad servicio profesional, pero sin embargo se implantará a los 17 municipios para que tengan en operación el sistema de gestión.

El proveedor seleccionado deberá capacitar al personal en el uso de las herramientas informáticas proporcionando soporte operativo y técnico necesario para mitigar el impacto al usuario ciudadano durante la transición. Se deberá tener un acompañamiento por esquema de mesa de ayuda de tres meses por la oficina de catastro seleccionada, garantizando la transición y la correcta implementación de procesos y uso del sistema catastral.

La implantación del nuevo sistema deberá realizarse bajo una estructura de metodología ágil debiendo cubrir las siguientes etapas en su desarrollo:

Análisis y diseño de sistema alineados a los procesos de gestión de trámites, valuación, vinculación cartográfica y padrón catastral.

Iniciar la interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad

Desarrollo e implementación de software

Migración y afinación de base de datos alfanumérica de SAIC a nuevo sistema de gestión.

Despliegue de aplicación en ambiente de pruebas.

Pruebas unitarias e integrales.

Despliegue de aplicación en producción.

Pruebas integrales y ajustes para lanzamiento del nuevo sistema de gestión.

Capacitación a usuarios de negocios y técnicos.

Liberación del sistema de gestión.

Soporte técnico por garantía del servicio proporcionado ante vicios ocultos.





5.3 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

5.3.1 Situación actual

Actualmente, la Dirección de Catastro debido a la pandemia Covid-19, tiene a personal de base y vulnerables desde Marzo del 2020 resguardados en su domicilio, estando presentes 13 de las 30 personas que conforman su planta laboral distribuidos de la forma siguiente: 1 Directora, 2 mandos medios, sumando un total de 12 servidores públicos con plaza de confianza, 15 servidores públicos con diferentes perfiles en áreas operativas y administrativas con plaza de base y antigüedad de entre 30 y 40 años . Los perfiles del personal de base no son los adecuados además de que el nivel escolar es de perfil técnico, nivel básico y carrera trunca, por lo que requieren de capacitación constante. En el año 2020 como parte del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2020, se llevaron a cabo las capacitaciones de: Qgis Básico, Qgis Nivel Intermedio, AutoCAD Básico, AutoCAD Intermedio, Uso y Manejo de GPS, Manejo de Dron Especializado para Cartografía Básico 1, Dron Especializado para Cartografía Básico 2, para el personal de la Dirección de Catastro y de los 17 Municipios del Estado, de los cuales se obtuvo un 62% de asistencia debido a las contingencias de la PANDEMIA Covid-19 y de las inundaciones,. A pesar de estas situaciones la capacitación se otorgó en plataformas en línea, fortaleciéndose las competencias profesionales específicas dirigidas a la elaboración de la Cartografía, por lo que se cuenta con personal capacitado para llevar acabo las actualizaciones cartográficas con base en la normatividad técnica del INEGI, sin embargo se requiere dar continuidad a la capacitación para seguir enriqueciendo los perfiles de puesto que se requieren en la Dirección de Catastro y en los 17 Municipios el Estado.

Se tiene contemplado dar continuidad a la formación del personal en dos vertientes por una parte la especialización en los siguientes cursos: Taller de uso de GNSS, GPS (Leyca), Uso de Qgis básicos/avanzado, y por otra parte la profesionalización catastral con los cursos de: uso del sistema de gestión Catastral, introducción a la norma ISO, Trabajo en Equipo.

La Dirección de Catastro cuenta con el Manual de Procedimientos, Manual de Conducta y el Manual de Organización Elaborado, Ley Anticorrupción, Formato de cuidado y uso correcto de las instalaciones. El cual se ha dado a conocer a cada uno del personal de esta Dirección y se aplica cuando hay nuevos integrantes.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Dar continuación a la capacitación del personal

Proporcionar capacitaciones para dar continuidad a los cursos establecidos en el Plan Anual de Capacitación 2021 al personal de la Dirección de Catastro y 17 Municipios del Estado. Al existir rotación en los cambios de gobiernos municipales, lo cual se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año, se hace necesario capacitar a los nuevos colaboradores municipales, con las herramientas tecnológicas de gestión y tratamiento de la información catastral en un marco de calidad y trabajo en equipo, en este 2021 se realizarán cambio de poderes en los 17 municipios del estado. El Plan de Capacitación será realizado con recursos propios, aprovechando al personal que se capacitó durante el año 2020, con recursos Federal - Estatal, por lo cuál no se contempla la propuesta de solicitar recursos a través del programa de Modernización de Registros Públicos y de Catastro 2021.





5.3.3 Actividades a realizar en 2021

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Capacitación en materia de competencias laborales	Se dará capacitación constante a personal de los 17 municipios del Estado, con personal capacitado por la dirección de Catastro del Estado.	Constancia	Documento	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.3.4 Estrategia de desarrollo

Los catastros son instituciones que deben asegurar el uso y derechos de propiedad de los predios e inmuebles, dando seguridad, transparencia y certeza jurídica a la ciudadanía y a las instituciones Municipales, Estatales y Federales por lo cual es necesario fortalecer las competencias profesionales del personal para el desarrollo eficiente y correcto de sus funciones y de las actividades correspondientes en las diferentes áreas a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en las mismas. De igual manera, deben ser un catalizador en la mejora continua y en la convocatoria de contratación del personal estratégico de los 17 municipios del estado, así como también de su propio personal, facilitando su participación en las diversas capacitaciones y mejora continua en su sistemas de operación, dotándoles de confianza y seguridad en su labor diaria, para que sea una guía o marco de referencia con modelos homogéneos y mejores prácticas que permitan crear un organismo eficiente y humano con excelente atención a la ciudadanía que brinde certidumbre jurídica.

Para lograr un proceso de modernización en el Catastro requiere dotar a los ciudadanos de información rápida, eficiente y expedita utilizando tecnología de punta y facilitando el acceso a la información, vinculando la información para que sea completa y es así como el uso de equipos eficientes y con la capacidad y seguridad necesaria, aportarán la información predial suficiente para respaldar el ordenamiento territorial, la planeación y la mejora económica.

Los cursos deberán llevar una logística de alta calidad y compromiso para alcanzar la calidad óptima del proceso enseñanza-aprendizaje, elemento medular para una correcta implementación, administración y manejo del Sistema de Gestión Catastral, de igual manera aumento de la experiencia técnica de colaboradores en Catastro, por lo cuál se visitaron los 17 municipios del estado y se levantó una encuesta para conocer, el grado de conocimiento y manejo de los sistemas que operan en el municipio, de programas que utilizan, equipos con que cuentan y las gestiones catastrales que realizan, así como también de las necesidades de capacitación de personal.

Es requerido disponer en la estrategia de capacitación de los siguientes elementos:

Identificar los usuarios que cumplan con los roles plasmados en la operación catastral así; como el nivel de conocimientos requerido para el aprovechamiento del proceso enseñanza aprendizaje. Conocer los procesos de manera genérica. Experiencia en el uso de ofimática, edición de texto, búsqueda de archivos, uso de escáner e impresoras, relacionado con las funciones a reforzar en cada curso. Disponibilidad de tiempo del personal a capacitarse. Material didáctico y apoyo como manuales de capacitación, organización, procedimientos y del nuevo sistema de gestión catastral.

Al término de los cursos los participantes reforzaran sus conocimientos técnicos, y manejo del nuevo sistema de gestión catastral de Tabasco, como lo deberán





indicar los procedimientos plasmados en los manuales, articulando los procedimientos y flujos de trámites, de forma eficiente.

Respecto a los capacitadores internos, es importante considerar el amplio dominio de los temas y capacidades de enseñanza/aprendizaje por parte de los instructores para la impartición de cursos de capacitación.

Se anexa tabla del Plan de Capacitación 2021





5.4 Componente: Políticas Institucionales

5.4.1 Situación actual

Actualmente los ciudadanos del Estado que tienen una mayor comprensión de la importancia de la función Catastral son las personas del segmento adultos mayores que comprenden desde los 50 años hacia adelante. El aprendizaje de la utilidad del impuesto predial así como otras funciones dentro del sistema catastral se ha adquirido a través de la educación financiera de los padres hacia los hijos. Sin embargo, a pesar que el proceso de envejecimiento es una tendencia generalizada para la población mundial, se observa que en México aún se clasifica en la categoría de país joven, conforme a las proyecciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020).

La edad mediana en el país es de 29.2 años de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. Es por dicha razón, que se propone la implementación de un plan de comunicación integral, cuyos ejes sean la información y educación, donde se fomente la cultura catastral en nuevos segmentos de la población como son los adultos jóvenes de 25 a 30 años quienes aún no cuentan con una connotación plenamente desarrollada de las características del Catastro y de igual manera enfatizar que en México de acuerdo con el artículo 27 constitucional se cuenta con el derecho a la propiedad que conlleva a cumplir obligaciones que garanticen una buena calidad de vida a los habitantes de la comunidad e influya la certeza económica del Estado.

Para fundamentar dichos argumentos, la Dirección de Catastro del estado implementó dos estudios de mercado: uno para los directivos de Catastro de los 17 municipios del estado de Tabasco y otra para los ciudadanos con una edad comprendida de 25 a 30 años con el objetivo principal de conocer la perspectiva de tanto directores como ciudadanos en relación al conocimiento de las funciones de Catastro y estos fueron los siguientes resultados:

Análisis de la encuesta para Directivos de Catastro

Después de haber analizado los resultados de las encuestas ejercidas a los directivos de catastro del estado. Se llegó a la conclusión que los ciudadanos que más tienen conocimiento del impuesto predial son de la edad de 41 años en adelante, mientras que los adultos jóvenes aun no participan activamente en los tramites que se ejercen catastro por lo cual se recomienda una campaña de medios digitales especializada para ese segmento y vayan obteniendo un conocimiento más amplio de las funciones de catastro.

Dicha propuesta está de igual manera sustentada por los resultados de la pregunta 3 y 4 (visualizar gráficas en la sección de anexos) donde se refleja que casi un 80% de los ciudadanos no están familiarizados con las actividades que se desarrollan en los catastros, ni conocen las funciones que se realizan en esta dirección. Por otro lado, la encuesta también nos hace conocer que el trámite más popular es la obtención del valor catastral y que las redes sociales son el principal medio de comunicación que utilizan las direcciones de los catastros municipales para comunicar el pago del impuesto del predial.

En resumen, se propone realizar una campaña especializada en el segmento de ciudadanos del rango de edad de 25-40 con un estilo de vida caracterizado por el





logro de la independencia y el ser un buen ciudadano, donde se comunique la importancia de catastro y los diversos trámites que pueden realizar en dicha dirección. La campaña sería de tipo informativo y la plataforma a utilizar serían las redes sociales y las páginas web oficiales de los ayuntamientos sustentados con materiales. Asimismo, se emplearían medios digitales como posteos y cápsulas informativas con la finalidad de dar impulso a la participación de dicho segmento.

Encuesta para Directivos de Catastro Se anexan Preguntas y gráficas. en apartado de anexos

Análisis de la encuesta para ciudadanos

Con la obtención de los resultados de la encuesta para los ciudadanos del Estado, se puede llegar a la conclusión que los ciudadanos si cuentan con un conocimiento del impuesto predial y del uso de su recaudación. Sin embargo, no existe una cultura catastral debido a que no tienen un pleno conocimiento de las funciones de Catastro. Debido a cómo podemos observar en la pregunta número 2, donde un 84.6% de los ciudadanos están poco o nada familiarizados con todas las funciones que ejerce Catastro y con la pregunta numero 3 donde se exhibe que un 85% nunca ha visitado la Página Web de Catastro.

De igual manera de los resultados previamente descritos, es fundamental decir que las personas que realizan el pago del predial son ellos mismos junto con los padres de familia con solo una diferencia de 8.3%, así que podemos decir que para este segmento la cultura de los padres acerca del conocimiento del pago del impuesto predial es primordial. Asimismo, se llegó a la conclusión que el principal mes donde se realiza el pago del predial es el mes de Enero con un 88.2%, y finalmente el principal motivador que quieren para realizar su pago es ver mejoras urbanas en su municipio.

En resumen, podemos llegar a la conclusión que se debe de realizar un impulso especial a la promoción del reconocimiento de los trámites y servicios catastrales como un componente que otorga certeza jurídica a las propiedades de los ciudadanos. Todo esto con la finalidad de fomentar la Cultura Catastral y profundizar el conocimiento de las funciones de Catastro.

Encuesta para Ciudadanos del Estado de Tabasco.

Se anexan Preguntas y gráficas. en apartado de anexos.





5.4.2 *Objetivos y alcances*

5.4.2.1 **Incrementar el ingreso del impuesto predial mediante la promoción de la Cultura Catastral en el Estado**

El objetivo estratégico de la campaña denominada Fomento de la Cultura Catastral 2021⁹ es incrementar el ingreso del impuesto predial mediante la promoción de la cultura catastral en el Estado. De igual manera, aumentar el reconocimiento de los trámites y servicios vinculados con el Catastro. El objetivo de mercadotecnia y de comunicación consiste en incrementar en un 5% la recaudación del impuesto predial del estado mediante los esfuerzos promocionales. Al igual se tendrá los siguientes alcances: Mejorar la presencia de catastro mediante un plan estratégico de comunicación que conduzca al ciudadano al pago del impuesto predial y optimizar el resultado anual del ingreso predial, apoyar la promoción de la cultura catastral a través de la información y servicios del Portal web, realizar estrategias de promoción por temporada para impulsar el pago del impuesto predial en el estado e Incrementar el valor de la imagen de Catastro mediante la innovación y el lanzamiento de nuevos servicios. Mediante este plan se pretende que posicionar en la mente de los ciudadanos que el catastro del Estado cuenta con un servicio óptimo, moderno, eficaz y seguro con certeza jurídica que benefician a la calidad de vida de la comunidad, ya que aún los ciudadanos de la categoría adultos jóvenes no le dan una importancia que ameritan las funciones de catastro por una falta de conocimiento pleno acerca de la materia en impuesto predial.

5.4.3 *Actividades a realizar en 2021*





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SUBSECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y AGRARIO

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar una política institucional de comunicación con dependencias e instituciones gubernamentales	<p>La personalidad, el tono y la manera de la campaña tendrá un enfoque educativo e informativo que se expresará de manera clara y directa siguiendo los lineamientos legales de imagen proporcionados por la Dirección General de Imagen Institucional y el enlace administrativo de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Esta será una campaña con vigencia durante todo el año 2021 y con una renovación anual. Con la implementación del Plan de Comunicación Integral se busca obtener un incremento de personas del segmento adultos jóvenes que empiecen a ejercer sus obligaciones catastrales como el pago del impuesto del impuesto predial. Así como incrementar el tráfico en el portal web para dar a conocer los trámites que pueden realizarse en línea y poder fortalecer la presencia de Catastro dentro de sus obligaciones ciudadanas. De igual manera, se busca mejorar la identidad de Catastro al proporcionar materiales gráficos de educación e información para facilitar la comprensión de los diversos servicios vinculados con el Catastro del estado. Los mandatorios y restricciones de la campaña será que cada proyecto deberá contar con los requisitos preestablecidos por las bases del programa como el monto monetario y tiempo de duración. En cuanto a los medios de comunicación se utilizaran medios tradicionales y digitales como carteles, infografías físicas y digitales, folletos entre otros materiales de apoyo publicitario. Loops en pantallas de las instalaciones de la Secretaria de Finanzas del estado que se publicaran en las siguientes plataformas digitales como las Redes sociales de la Secretaría de Finanzas del estado (Twitter y Facebook) y en el portal web del catastro del estado (catastro.spf.tabasco.gob.mx). Como último recurso se utilizara el CRM (Customer Relationship Manager) que hace referencia a la gestión de la relación con el ciudadano se implementa la herramienta del buzón de quejas y/o sugerencias dentro del portal web con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano en todos los puntos de contacto. En resumen, la Propuesta Estratégica del Plan de Comunicación tiene el objetivo de impulsar la participación de los adultos jóvenes con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto predial y su conocimiento de catastro. El segmento a quien estaría dirigida la campaña sería a ciudadanos tabasqueños con una edad comprendida entre 25 años y un estilo de vida que radica en el logro de la independencia económica y ser buenos ciudadanos. La plataforma a utilizar serían las Redes Sociales y Páginas Web oficiales de los ayuntamientos de los municipios. Los medios digitales a emplear serían posteos y cápsulas informativas.</p>	Programa	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00





5.4.4 Estrategia de desarrollo

El tipo de campaña se dividirá en tres ejes principales, El primero abarcara el Re-lanzamiento del portal web que contara con una nueva plataforma agradable y eficaz para el ciudadano. El segundo consistirá en el posicionamiento que se refiera a posicionar los servicios de catastro en la mente del ciudadano y el tercero reside en el impulso en ingresos, es decir, incentivar el pago del impuesto predial.

Los ciudadanos en especial la segmentación de adultos jóvenes que están empezando a ser propietarios aún cuentan con una connotación completa de las funciones en catastro y los intentos de promoción no han sido los más óptimos para incrementar el pago del impuesto predial, ya que aún no se han implementado campañas publicitarias con una comunicación efectiva dirigidas a los dos perfiles de segmentación principales: Ciudadanos del Estado de Tabasco que vivan en zonas urbanas y ciudadanos del Estado de Tabasco que vivan en zonas rurales.

El objetivo de la comunicación radica en comunicar la importancia del pago del impuesto predial y las diversas funciones vinculadas con catastro y fomentar la cultura catastral en el estado mediante la información, educación y comunicación. El plan de comunicación está desarrollado para generar una mayor participación activa de los ciudadanos y mejorar la imagen de catastro al ofrecer un mejor servicio con las estrategias del proyecto de modernización, dando a conocer los servicios del portal web.

Los beneficios racionales con los que cuenta actualmente el catastro y que se exhibirán al segmento seleccionado para la campaña son los siguientes: Trámites y servicios seguros, con certeza jurídica, registro vinculado con el catastro como un componente fundamental de los bienes inmuebles, reconocimiento de los trámites y servicios catastrales como un componente fundamental de los bienes inmuebles que apoya en el acceso a los mecanismos financieros y da certeza jurídica a los registros catastrales. Por otro lado los beneficios emocionales serán los posteriores: confianza ante la institución de catastro, seguridad para realizar sus trámites catastrales y cumplimiento con el deber ser de un buen ciudadano.





6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Procesos Catastrales	Elaboración de Cartografía Catastral						✓	✓	✓	✓	✓		
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de software					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal			✓		✓					✓	✓	✓
Políticas Institucionales	Políticas institucionales de comunicación hacia el exterior			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	





7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$2,598,018.47	\$1,733,746.26	\$4,331,764.73
Tecnologías de la Información	\$4,487,644.77	\$2,994,758.28	\$7,482,403.05
Vinculación RPP-Catastro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$7,085,663.24	\$4,728,504.54	\$11,814,167.78

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
	\$11,821,260.54		Monto total
	\$7,092,756.00*	\$4,728,504.54	Aportaciones totales
uno al millar \$7,092.76	59.99999726%	40.00000274%	Porcentajes de Aportación
	\$7,085,663.24	\$4,728,504.54	Aportaciones totales para la ejecución del Proyecto
	\$11,814,167.78		Monto para la ejecución del Proyecto
	59.97598284%	40.02401716%	Porcentajes para pago de facturas
	FEDERAL	ESTATAL	

(*). Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.





8.- RESULTADOS ESPERADOS

Conformar y mantener actualizado el padrón de inmuebles y de sus propietarios, integrando en una sola base de datos geoespacial toda la información catastral, para que sea confiable y precisa, y pueda ser utilizada en la planeación del territorio y en el sector económico, social y turístico.

Brindar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz y que proporcione y dé certeza jurídica a partir de un Sistema de Gestión orientado a los procesos Catastrales actuales.

Mantener tecnología de vanguardia, contando con personal competente para la mejora continua de procesos.

Con la implementación del sistema de gestión catastral se dotará a los municipios de las condiciones suficientes para el desarrollo y modernización de las funciones de sus oficinas catastrales, con la finalidad de incrementar la recaudación de los contribuyentes originando la creación de recursos oportunos para el desarrollo de los servicios públicos.

Fortalecer la infraestructura tecnológica Sistema de Gestión de vanguardia para fortalecer los procesos de digitalización, proceso de cartografía, salvaguarda de la información, y trámites.

Actualización de la Cartografía e integración de sus anexos, fotos, y construcciones con el fin de incrementar el valor del padrón catastral, sentando las bases para la puesta en marcha de la documentación base estadística y geográfica.

Crear la trazabilidad entre la Federación, Estado y Municipio para tener una confiabilidad de información catastral.

Dotar al Estado de instrumentos mercadológicos para incentivar el pago del impuesto predial con la finalidad de fortalecer los ingresos municipales y estatales.

Fomentar la Cultura Catastral mediante el Programa Integral de Cultura Catastral con el objetivo de incrementar el conocimiento de nuevos segmentos y con esto poder lograr un incremento en materia de recaudación predial.

Asimismo, buscar una amplia cognición de los servicios y trámites que ejecuta el Catastro del Estado.

Ejecutar acciones puntuales como una campaña de comunicación inclusiva que favorezca la inserción social y pertenencia cultural del Catastro Rural Estatal con la finalidad de ejercer un modelo de modernización respetuoso de todos los habitantes, orientado a subsanar y no agudizar desigualdades.

Mediante las acciones planteadas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2021 se busca una recaudación eficiente a través de la implementación de los componentes catastrales mencionados los cuales son, procesos catastrales, tecnologías de la información, profesionalización de la función catastral, y políticas institucionales, teniendo una nueva gestión catastral de calidad que garantice que estos recursos lleguen oportunamente a las arcas municipales, lo que redundará en obras sociales para el beneficio ciudadano.

Con la implementación de estas acciones del proyecto se busca promover las políticas tributarias fomentadas por la federación "... lo que considera es ampliar la base de contribuyentes, ser más eficientes..." al ejecutar acciones que fomente un ambiente de finanzas sanas, con un manejo honesto, transparente y eficiente de los recursos públicos para satisfacer las demandas de los servicios públicos. En virtud de lo anterior, la Dirección de Catastro está encaminada a tomar acciones puntuales que impulsen la recaudación del impuesto predial con la modernización de sus servicios y sistemas.





Este ordenamiento contempla una mayor participación de los municipios a través del nuevo sistema de gestión catastral en las funciones catastrales de identificación, registro de predios, de valuación y revaluación catastral, y en general, en la actualización de la información que maneja catastro para fines fiscales.






9.- ANEXOS


#	Archivo	Descripción
1	COTICART 3.PDF	COTIZACIÓN CARTOGRAFIA 3
2	COTICART 1.PDF	COTIZACIÓN CARTOGRAFIA 1
3	COTICART 2.PDF	COTIZACIÓN CARTOGRAFIA 2
4	ARCHIVOS SHAPEFILE-COMPRIMIDO.PDF	POLÍGONOS MUNICIPALES
5	2.-COTIZACIÓN SISTEMA PRAXIS.PDF	COTIZACIÓN TECNOLOGÍAS 1
6	TABLA CURSOS DE CAPACITACIÓN.PDF	CALENDARIO DE CAPACITACIONES
7	ENCUESTA CULTURA CATASTRAL.PDF	GRÁFICAS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS





10.- Firma del documento

Dirección de Catastro Tabasco	
	MARIA ARENAS BENHUMEA Sello digital del emisor
	aVO3ROySAc+/QWQYhf3DxmorirhDGIn/yzH6pvn52QSjYxaQomFAHrAP9ABusVZV iIzGuRh4soib+f8cxzbtecFq7rysMuIaN15QhGpuEQ/r027Yx43Dfu3t3V3ZSwGc +v6WSNRVMNumRJIt+oBKtQ1SLJOD/6ouZwV0UBp/EqV51g9sEwUaTrOeSBcMcyj5L QZjNnmc2v2/0zPBOa7uo85BeXdXuKCa8cwP4SiAPFUFftFehh4jX8J5prUIdMnW/ mJzEJosqflCcpGmQu4eiyNTzejlEXOgDJQ3s8sCv+YQzimJkU9VQKK11OQ17iZtw y3wYg61uWF6q6k3LrCSopg==

Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	
	OSCAR PALACIOS MARTINEZ Sello digital de certificación
	nkVos6lW2EpuHsd1Hr0woAGzkbEpRQpFK9WWxQfv8dop423C1QkSTtj21ePZ8fx8 5l0ckgLbWIDBvnrW1mjShWfKCjDn4QtMWnem4x+O+b2V8SiQbq0Nulkga4FAJf+ UWUOjtKtv9z9HYouDM/+ySBqKe8WnfsrjAl0hz6z6pCzaovE2apq6XtnsKJ3/33 0/BxB4JKARxoYHIKtmtgJJGaMK/ZFzC3z+AVL5KhhXtxqRz4wpJX3PTUx6PSeK3H 2NDHcLXXCt91/r5GxLWPwlagEW5qdDrD430eBNxSHzr9sSX4ZQgopBlagWU0aZUI AufWI8HAYLHNXCaqnecFaQ==

Cadena original del complemento de certificación	
2021-04-27 01:04:57 OSCAR PALACIOS MARTINEZ PAMO8109291I8 aVO3ROySAc+/QWQYhf3DxmorirhDGIn/yzH6pvn52QSjYxaQomFAHrAP9ABusVZV iIzGuRh4soib+f8cxzbtecFq7rysMuIaN15QhGpuEQ/r027Yx43Dfu3t3V3ZSwGc +v6WSNRVMNumRJIt+oBKtQ1SLJOD/6ouZwV0UBp/EqV51g9sEwUaTrOeSBcMcyj5L QZjNnmc2v2/0zPBOa7uo85BeXdXuKCa8cwP4SiAPFUFftFehh4jX8J5prUIdMnW/ mJzEJosqflCcpGmQu4eiyNTzejlEXOgDJQ3s8sCv+YQzimJkU9VQKK11OQ17iZtw y3wYg61uWF6q6k3LrCSopg==	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

